

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11730** *Resolución de la Excm. Diputación Provincial de León por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de Servicio de Transporte no regular de pasajeros del Programa Deporte Escolar 2009/2011.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 406/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contratación de la prestación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional para la realización del Programa denominado Deporte Escolar años 2009, 2010 y 2011.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P n.º 226, de 26 de noviembre de 2008, B.O.C. y L. n.º 242, de 16 de diciembre de 2008, B.O.E. n.º 292, de 4 de diciembre de 2008, D.O.U.E. n.º 221, de 13 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, regulación armonizada.
- c) Forma: Oferta más ventajosa atendíndonos a una pluralidad de criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). Seiscientos sesenta y tres mil veintiocho euros y noventa y cinco céntimos (663.028,95 €) más el 7% de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de febrero de 2009.
- b) Contratista: UTE Transporte Escolar Programa Deporte Base, CIF U-24591083.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Importe máximo total de seiscientos sesenta y tres mil veintiocho euros y noventa y cinco céntimos (663.028,95 €), más el 7% de IVA, a razón de 1,67 €/km más el 7% de IVA, para autocares de hasta 15 plazas; 1,72 €/km más el 7% de IVA para autocares de 16 a 30 plazas y 1,77 €/km más el 7% de IVA para autocares de más de 30 plazas, financiándose con cargo a la Partida 601-452.53/229-02, para el ejercicio 2009, quedando supeditada a la ejecución del contrato para los ejercicios 2010 y 2011 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de los respectivos ejercicios.

León, 30 de marzo de 2009.- El Vicepresidente segundo (por delegación de firma de la Presidenta, Resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ID: A090022478-1

cve: BOE-B-2009-11730